REPUBLICA DE COLOMBIA. ---- INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCO

LOS HERCULES

ORGANO DE INTERESES MORALES Y DE EMPRESAS INDUSTRIALES.

Director en Jefe, B. TEJADA CÓRDOBA.---*Admor. Gral.*, EMILIANO REY B.

REDACTORES:

B. TEJADA CÓRDOBA. EMILIANO REY B.

POR TELEGRAFO "TITAN"

SERIE I.	QUIBDO, MARZO, JUEVES 12 DE 1908.	NUMERO 2.

CONDICIONES:

Este periódico se publica, por ahora, los Jueves.

Suscripción de 10 Números en donde circule la moneda de plata..............................$ 1,00

Suscripción de 10 números en donde circule el papel moneda.............................. 30,00

Número suelto el día de su salida............ 0,10

Número suelto después........................ 0,15

Remitidos, columna moneda 0,835.......... 4,00

Avisos—Precios Convencionales.

☞ Pago anticipado.

Anuncios por más de cinco veces tienen 10 o/o de descuento; y la suspensión de ellos no excusa el pago por el tiempo contratado.

Agentes, 10 o/o de las suscrípciones que coloquen.

LOS HERCULES.

AVOCADOS, ó, A BOCADOS.

PANAMA Y COLOMBIA.

A esta hora están temblando los pueblos débiles, ante las grandes potencias.

El imperialismo es hoy la doctrina consagrada por los fuertes.

Ni las Conferencias de la Haya, ni las de Rìo de Janeiro, ni los propósitos mas generosos, contienen el derroche de fuerza que están exhibiendo, contra los inermes y los flacos, los coronados tiburones y los modernos cazadores de tigres.

El estado mundial presente repite la historia, que suponìamos ida, de los tiempos locos de Nemrod y Tarmerlán.

Como el cadáver del Rey Bayaceto, van hoy arrastrados á la cola de las bestias imperialistas pueblos débiles como el Transwal, Cuba, Filipinas, Santodomingo, Panamá......!

Por qué?

Por eso, como decía el buen Gonzalón. Porque son débiles.

¿Y porqué más? Por que la previsión llegó despues, con la experiencia, siempre tardía, y con el arrepentimiento, ese sello que estampa la fatalidad en la frente de los réprobos del deber y de los desterrados del valor oportuno.

¿Qué fuera de Venezuela, si un hombre como Cipriano Castro, se cruza de brazos ante el conflicto inminente, por el hecho de ser Venezuela una débil nación ante los soldados de Molke y de Bismark?

Aun recordamos, no olvidaremos jamás, las enérgicas palabras del General Castro: "¡Sepúltese Venezuela bajo la pólvora de mil batallas, antes que extrangeros ambiciosos huellen el suelo donde Girardot y Ricaurte dieron su vida por la lidertad!"

Y tronó en la Guaira el cañón........y una república siguió su marcha gloriosa al porvenir.

Creemos, con el General Rafael Uribe Uribe, que los colombianos que apoyaron la sececión de Panamá, debían ser fusilados á la cosaca: por la espalda y sin fórmula de juicio.

El 3 de Noviembre será la tableta ignominiosa, con que aparecerà, ante la posteridad, el nombre de Esteban Huertas, mendigando lástima.

Como el perro de Alcibíades, llevará siempre, en su rabo cortado á raiz, la mordedura de sus amos.

Pero dejemos *eso*, que se trata de Colombia, de la madre patria.

Es muy válida la noticia de que los señores de Panamà, *han fijado* como límites con Colombia, una línea que partiendo de la ensenada de Utría, vaya à la desembocadura del río Napipí, sobre el Río Atrato.

Mas ó menos *eso* quieren, y lo conseguirìan, si los Colombianos aleccionados yá, estuviésemos en guerra civíl y ayunos de honor y patriotismo.

Los pueblos del Chocó no son ni han sido nunca procesiones de inbéciles que hagan de su suelo un mercado turco, ni se vendan en pié como los cerdos.

Eso nó: no lo hicieron ayer, cuando la guerra civíl azotaba sus hogares, diezmaba su poblaciòn, sembraba la tristeza por todo su territorio

No lo hicieron ayer, cuando un olvido inex-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó UTCH

plicable, por no decir un desprecio criminal de los Gobiernos Colombianos, los arropaba como una lápida sombría.

Y lo fueran á hacer hoy, cuando se han impuesto al país por su importancia excepcional y cuando sus hijos, bajo la acción inmediata y protectora del General Reyes, velan por sus propios destinos.

Impropicia es la hora para los niños mimados de Don Teodoro; para los *enfants gatè* del Tío Sam.

— —

No conocemos nada oficial sobre el asunto, y damos por no escrito lo que no tenga fundamento en la verdad; pero como creemos que Panamá, á fuer de alejarse de Colombia, ha venido, por los antípodas, á ser un vecino peligroso, *hasta* cierto punto, bien será que Colombia, que los Colombianos, señaladamente los del interior, sepan qué clase de territorio es ese que queda comprendido entre las líneas de demarcación, que "El Hérald," primero y los decires ahora, han señalado como posibles para el pròximo mapa de Colombia, limitando por el Noroeste.

De esta manera, á cuantos colombianos digan mañana que no sabìan de qué se trataba, para limitar su criterio al *comodín* de la filosofía de los hechos cumplidos, se les puede decir lo que dijo la madre à Boabdil, cuando entregó las llaves de Granada, al vencedor: "Llora, cobarde, como mujer, si no defendiste tu reino como hombre."

En el informe, rendido por el Sr. Intendente Nacional del Chocò, General Don Enrique Palacios M., al Ministro de Gobierno, en Diciembre de 1907, se hace notar, muy claramente, que "La Intendencia Nacional del Chocò (léase: Colombia) limita al norte con el mar de las Antillas, desde la desembocadura del río de La Miel, un poco mas al norte del Cabo Tiburón, hasta la boca del brazo del León, en el Río Atrato...... ......Al Oeste, con el Océano Pacífico, desde la boca de "El Choncho," en el río San Juan, hasta la punta Ardita, y al noroeste con el Departamento de Panamá, desde la boca del río La Miel, en el Atlántico, una lìnea por la cumbre de este ramal de la Cordillera, que va á terminar en la punta Ardita, en el Pacífico, entre Jaqué, que pertenece á Panamá y Juradó, que pertenece á la Intendencia Nacional del Chocó (Colombia.")

Estos son los límites actuales; pero se pretende imponer á Colombia el límite fijado en el mapa publicado por el Gobierno de Panamá, á raíz de la secesión, haciendo alusión á una real Cédula de Castilla de Oro, que fijaba la línea comprendida entre las bocas del río San Juan (en el Pacífico) y el río Atrato, pasando por frente á Nóvita, quedándo comprendida en esta división toda la banda occidental del Atrato, hasta salir al Golfo de Urabá.

La modestia natural en quienes segregraron á Colombia su porvenir, el Canal, los ha conducido á pedir algo menos de lo que diz que diò el Rey de España, y por eso se ha fijado la línea de Utría al Napipí.

La carencia de archivos à la altura de la situaciòn, en el Chocò, nos veda entrar en un estudio concienzudo del asunto; pero sí podemos indicar las Leyes y Decretos que deseáramos tener á la mano, para que los hombres patriotas y competentes del país, los Diplomáticos de Colombia, y cuantos tengan que ver en todo esto, las estudien, y pongan la verdad en su punto.

Helas aquí:

1.° Las Leyes de Divisiòn territorial de Colombia, en 1821 y 1825.

2.° La Ley dada en 1833 (Disolución de la Gran Colombia y Constitución de la Nueva Granada.)

3.° La que se dictó en 1843, conforme á la Constitución.

4.° La del mismo año (1843) que refundió todas las anteriores. Pero ésta no señala límites, sino solamente los Cantones y Distritos de la Provincia de Panamá, así:

CANTÓN DE PANAMÁ: Distritos: San Felipe, Santa Ana, Panamá, Croúcey, Chepo, Chimán, Gorgona, Islas del Istmo, Pácora, San Juan y Taboga.

CANTÓN DE LA CHÒRRERA: Chorrera, Arrayán, Capira, Chame y San Carlos.

CANTÓN DEL DARIÉN: Yàbiza, Chapigana, Molineca, Pinogama, Santa Marìa y Yucutí.

CANTÓN DE LOS SANTOS: Los Santos, Pedací, Pocrì y Tablas.

CANTÓN DE NATÁ: Natá, Antòn, Olá, Penonomé y Santa María.

CANTÓN PAVITA: Pavita, Macaracas, Minas, Ocú y Pesé.

CANTÓN DE PORTOBELO: Portobelo, Chágres, Minas y Palenque.

No hay, pues, en esta ley, que es la síntesis de la legislaciòn sobre Panamá, hasta 1843, nada que comprometa seriamente nuestro territorio mas acá de La Miel y Punta Marzo, ò Punta Ardita.

En el año 1853, todos estos Cantones se redugeron á Provincias, por ley especial.

En 1856, *el General Mosquera, creó el Estado de Panamá, indicando únicamente las Provincias que debìan componerlo.*

La Constitución federal de 1863, reconoció la División territorial de Panamá: esa Divisiôn es la base del Departamento (hoy Res-pública) de Panamá.

Si se dijese que en 1843 las Provincias de Buenaventura y Panamá limitaban entre sí, puede verse en la misma ley que la Provincia del Chocò tenía dos Cantones: San Juan y Atrato. Eran Distritos del primero: Nóvita, Baudò, Noanamá, Sipí y Tadó—y del segundo: Quibdó, Arrayanal, Bebará, Lloró y Murrì.

Si el Gobierno Nacional, La Academia de Historia, ò la Intendencia del Chocó, quisiésen ahondar y conocer cuanto se relaciona con las leyes que hemos citado, recomendamos para ello al Dr. Alvaro Restrepo Euse, de Medellín, nuestro profesor de Historia, y competencia al abrigo de supercherías ó al Gral. R. U. U. que todo se lo sabe.

Medellín tiene hombres de criterio ilustrado que pueden dar luz en cualquier problema histórico, social, geográfico ó político.

Y, para terminar, "Los Hércules," pregunta: ¿ cuánto vale y que extensión mide la nueva faja

que se pretende arrebatar á Colombia?

Colombianos! ¡No tiene precio! Es inconsiderable, porque, teniendo en ella el canal de Cupica y Napipí, único canal posible entre Atlántico y Pacífico, es claro que esa faja vale más, mucho más, que la de Panamá!

Además: el inmenso territorio que se pretende arrebatar es riquísimo en maderas finas é incorruptibles, marfil vegetal, caucho, cacao, castilla, minerales riquísimos como hulla, cobre, asfalto, oro, plata, cobre, platino, piedras preciosas (rubíes,) etc. etc.

La parte del litoral tiene algunos terrenos llanos y apacentados para las industrias pecuaria y agrícola.

Bañada por numerosas, abundantes y bellísimas aguas, con cascadas innumerables y riquísimas caídas, con termales, salinas etc. etc., esa región tiene que ser ambicionada por los extrangeros.

Bahías ámplias y de fácil acceso como las de Solano, Cupica, Utría y Coquí, hacen esa costas apetecibles en gran manera. La extensión comprendida por el paralelo de punta Ardita y las Bocas del San Juan, límite pretendido, es de algunos de tres grados marinos de norte á sur, y el ancho de la faja que quiere amputarse á Colombia, varía desde *seis* hasta *quince* miriámetros en lo mas ancho.

El globo de tierra que se comprende desde las bocas del río San Juan á la ensenada de Utría, de allí línea recta al río Atrato, éste aguas arriba á cojer las aguas del río San Juan hasta su desembocadura, mide 76 miriámetros cuadrados.

Desde la ensenada de Utría, línea recta al Este, hasta el Atrato; de allí aguas abajo hasta la boca del río Napipí; de éste aguas arriba en línea recta al Pacífico: 34 miriámetros cuadrados.

Desde la boca del río Napipí, Atrato abajo, siguiendo la costa Atlántica hasta el cabo Tiburón; de allí los límites con Panamá hasta punta Ardita; de ésta hasta la línea que corresponde al Napipí, hay 107 miriámetros cuadrados: un total de 217 miriámetros cuadrados.

Costa Atlántica. De las bocas del Atrato hasta el cabo Tiburón 8 miriametros, 50 kilómetros, lineales.

Costa del Pacífico. De las bocas del río San Juan á la ensenada de Utría, 23 miriámetros lineales.

De Utría á punta Ardita, 16 miriámetros: total costa en el Pacífico 39 miriámetros lineales.

El globo que se encierra desde las bocas del río San Juan, hasta el Cabo Marzo; de aquí línea recta al Este hasta el Atrato, de este aguas arriba, hasta las del San Juan y este aguas abajo hasta sus bocas, mide 124 miriámetros cuadrados.

La porción que se encierra de cabo Marzo, línea recta al Este, hasta el Atrato, siguiendo su curso aguas abajo hasta sus bocas, remontando luego la costa hasta el Cabo Tiburón, y de éste á Punta Ardita siguiendo hasta el Cabo Marzo, 93 miriámetros cuadrados.

De las bocas del río Atrato á la boca del de Napipí, 17 miriámetros cuadrados.

De la boca del río Napipí línea recta de Noreste á Sudoeste, 8 miriámetros lineales.

De Buenaventura á Bocas del San Juan, la distancia es de 25 á 30 millas (2 á 3 horas á vapor). De Buenaventura á Cabo Corrientes, 100 millas; de Cabo Corrientes á Utría, 30 millas, y de Utría á Panamá, en vapor, 200 millas (20 horas como máximum).

Además, si los panameños lograsen, Dios no lo quiera, es decir, el patriotismo no lo permita, lo que pretenden, el territorio Chocoano quedaría amenazado constantemente de pasar á colombianos la propiedad de los Huertas, Guerreros y Orejuelas, y ¿se sabe acaso esto y qué es el Chocó?

Lean los patriotas el detenido y detallado informe del General Palacios al Señor Ministro de Gobierno, rendido en Diciembre de 1907.

HACIA EL ABISMO!

EL VIAJE DE LA ESCUADRA.

La salida de la escuadra norte americana de Hampton Roads para el Pacífico se efectuó el 16 del actual. Zarparon dieciséis acorazados, al mando del contraalmirante Evans que enarboló su insignia en el "Connecticut." Barco idéntico á éste es el "Louisiana" y ambos representan los mejores buques de combate del país y figuran entre los más poderosos del mundo. Los otros catorce acorazados son el "Alabama," "Georgia," "Missouri," "Kearsarge," "Maine," "Illinois," "Minnesota," "Vermont," "Kansas," "Kentucky," "Virginia," "New Jersey," "Rhode Island" y "Ohio."

Con ellos los buques auxiliares "Yankton," "Glacier," "Culgoa," y "Panther" precedidos de los dos nuevos cruceros "Washington" "Tennessee," que, según los últimos despachos, han salido de Punta Arenas y se hallan en la costa de Chile, camino del Perú. El 2 del actual había salido ya con igual destino la escuadrilla de torpederos compuesta del "Whipple," "Truxtun," "Lawrence," "Hopkins," "Hull" y "Stewart," acompañados del buque almacén "Arethusa." El grueso de la escuadra alcanzará á los torpederos en un puerto del Brasil y desde allí los dejará á retaguardia, llegando á la Bahía Magdalena un mes antes que la escuadrilla.

Se ha dado orden á los acorazados de permanecer unidos durante todo el viaje de 13.772 millas, no alejándose á distancia de más de quinientos metros uno de otro. Su itinerario desde Hampton Roads incluye los puertos de Trinidad, Rio Janeiro, Punta Arenas y Callao, á los cuales llegarán respectivamente el 24 de Diciembre, el 11 y 21 de Enero y el 12 de Febrero. No así los torpederos y destructores, que tocarán además en otros varios puertos, cuales son: San Juan de Puerto Rico, Pará, Pernambuco, Montevideo, Talcahuano, Panamá (?) y Acapulco.

Los acorazados se aprovisionarán de carbón en el Callao y saliendo de allí el 29 de Febrero irán directamente á la Bahía Magdalena para San Francisco y aun hay corresponsal de Washington que anuncia un posible rápido viaje de la costa de México á las Filipinas. Otros dicen que el destino final de la escuadra después de algunas semanas en San Francisco será sin duda la bahía filipina de Subig. En general se cree que así los acorazados como la escuadrilla de torpederos entrarán en el puerto de San Francisco hacia el 20 de Abril.

Estos acorazados no emprenden este viaje como si se tratase de una travesía ordinaria, sino plenamente

apostados al combate. De sus cubiertas han desaparecido todos los botes, lanchas y balleneras, no quedando más que las pocas embarcaciones menores indispensables, de suerte que cada buque puede entrar en acción instantáneamente.

"Según toda probabilidad, el Congreso se abstendrá de intervenir directamentamente en los planes del ejecutivo en cuanto á este viaje de los acorazados se refiere. Los que se han opuesto enérgicamente al proyecto fundándose en que era tanto como agitar un trapo rojo ante los ojos del Japón, han renunciado á la esperanza de que el poder legislativo intervenga para impedir lo que esos opositores de la expedición consideran loca y arriesgada empresa. A pesar de todas las protestas, se observa que en general los jefes y oficiales de la escuadra no consideran su misión como un viaje de placer. En conversaciones particulares todos ellos la miran como asunto muy serio.

New York 24. Cada día el peligro de un conflicto entre los Estados Unidos y el *Japón* crece y va tomando forma en el horizonte, apesar de todas las manifestaciones diplomáticas y de otras en contrario, las cuales no logran sino muy débilmente hacer variar de rumbo la opinión de los que en este asunto ven más claro. Sería insensato negar en efecto, que existe en las notas cambiadas entre los Gobiernos de Washington y Tokio una tensión perfectamente marcada, que va creciendo cada día, en tanto que la antipatía entre los dos pueblos, ó mejor decir, entre las dos razas, va tomando incremento con una rapidez verdaderamente inquietante.

París 19. La partida de la flota americana para las costas del Pacífico es tema principal de actualidad; en todos los periódicos de esta ciudad se hacen los más encontrados comentarios á este respecto. Uno de estos periódicos publica una intervieu con el Almirante Gervais, Presidente de la liga naval de Francia y uno de los mejores tácticos franceses, en la cual ha declarado de que la marina francesa observará con el mayor interés desde el punto de vista técnico el viaje de la expresada escuadra, el cual constituye la más importante maniobra hecha en tiempo de paz. En pocas palabras *agregó, es un experimento* que observará la atención de todos los círculos navales del mundo.

HABLA EL GRAL REYES

Y OFRECE AL CHOCO EL APOYO DEL GOBIERNO

Of. Chapinero, Marzo 8 de 1908.

Tejada Córdoba, Emiliano Rey.

Quibdó.

Complázcome publicación su Revista y confío ayudarán en correcta y progresista administración á tan importante región, cuyo engrandecimiento seguirá apoyando el Gobierno.

REYES.

LECTURAS PARA EL HOGAR.

ENVENENAMIENTO POR EL ARSÉNICO.

El arsènico ha sido el instrumento de grandes crímenes, hasta que la ciencia ha podido hacer constar su presencia en cantidad infinitesimal en las entrañas de las víctimas.

Pero ocupa uno de los primeros rangos en las estadísticas de los suicidios.

Los síntomas de estos envenenamientos son muy variables; daremos, sin embargo, algunos de los más principales. Debilidad, vómitos, sensibilidad del estómago, sed ardiente, dolores de estómago y gran sensibilidad á toda presión en el estómago y vientre, falta de respiración y movimiento de fiebre; el paciente no puede dormir ni un solo instante.

Primeros socorros del envenenamiento por el arsénico.

Vaciar el estómago, provocar los vómitos con agua templada y en ciertos casos con vomitivos.

Después, una purga (30 gramos de aceite de ricino).

Algunos instantes después, hacer tomar:

Magnesia calcinada......... 20 gramos
Agua destilada.............. 500 "

Hacer hervir esta composición veinte minutos y hacerla tomar al enfermo por vasos cada cuarto de hora.

SIC TRANSIT

A TITÁN.

Todo vibra de amor y de alegría
Con la esplendente luz del medio día:
Sólo por la llanura
Se ve de vez en cuando
La inmensa sombra de una nube oscura
Que llega y va pasando!

Bajo el fuego del sol cruje la hierba,
Y entre sus briznas de oro
Hay olores de polem y ruidos
De caricias fecundas de mil seres,
Que en misterioso ayuntamiento unidos
Le dan vida á otros mil con sus placeres.

En medio la llanura hiergue el toro
Su rudo cuello y bufa y despedaza
En carrera veloz las briznas de oro
Que crepitan del sol bajo la hornaza,
Y al alcanzar la grey que, paso á paso,
Desfila por las quiebras más distantes,
Levanta palpitantes
Sus hijares de raso.............

Mientras tanto otro toro envejecido
Por el tiempo y la lucha creadora,
Como sultán vencido
A la sombra de un árbol rumia y llora,
Y sobre la llanura
Se ve de vez en cuando
La inmensa sombra de una nube oscura
Que llega y va pasando!

ELOY SÁA.

Marzo, 1.° de 1908.

AL SR. GRAL. JUAN J. RESTREPO,

escribe D. J. E. White, persona de bien conocida importancia en estos pueblos, entre otras cosas, lo siguiente:

Urrao, 3 de Febrero de 1907.

Dr. Juan Jacobo Restrepo---Quibdó.

.....................“Todos ó casi todos los caminos que se proyentan al Atrato tropiezan en la parte baja con el inconveniente de las inundaciones, y el tiempo lluvioso del alto Atrato, y creo que esto será un contra tiempo para el camino de Urrao, ademas de que la longitud resultará de unas 21 leguas á la orilla del Atrato, es decir, lo mismo que de Bolivar á Quibdó.

No conozco esta última vía pero creo que dando una variación pequeña sea al Neguá ó al Atrato mismo se encontraría un puerto de vapor de río que calando $2\frac{1}{2}$ pies puede con 25 toneladas sistema de rueda atras, pues no se pretendería navegar el mar, y si en Quibdó, tuvieran un vapor de esta clase serviría para recojer y distribuír desde Quibdó la carga para puertos de los rios menores al alcance de los caminos terrestres—del Cármen --Urrao, Lloró etc. etc., el evitar la construcción, conservación y tránsito por 3 á 5 leguas en las partes bajas de los caminos sería gran cosa y la economía que resulta serviría para satisfacer el flete del vaporcito, agencia y bodegaje en Quibdó, y dar seguridad á los dueños de las cargas.

Por lo menos en tiempo de inundación sería de gran utilidad; el camino de Urrao si puede evitar el tránsito en el Río en canoas sería un gran camino para la exportación de Café etc., pero sino puede eliminar las canoas, á poca cosa ascenderá.

Conviene á Quibdó la idea aumentando su inportancia como centro de negocios y vendría á ser como un puerto de mar, y el vaporcito haciendo el tráfico de cabotaje.

Hoy quedan $8\frac{1}{2}$ leguas de camino abierto, y mi hijo parte para explorar y ver donde debe y puede terminar el camino, cosa que esa gente no había estudiado.

Si se le ofrece oportunidad el subirá á Quibdó.

Lo que realmente es un camino fácil y de importancia es el que debe comunicar al Càrmen con Urrao; aquí se prestan para hacer gran parte, y han hablado á mi hijo para que vaya á trazarlo, lo cual hará al regresar del Atrato.

Segûn se vè y cuentan el Chocó es la única región que sigue bien en sus negocios, acá no hay que hacer y mas vendedores de trapos que compradores.

Siempre quedo á sus órdenes en Frontino por donde regreso esta semana.

Me suscribo de Ud. Atto. S. S.

J. HENRY WHITE.

INFORME

del Intendente Nacional del Chocó—ante el Ministerio de Gobierno.

No interesa tanto al Chocó, como al resto de la República y á las Naciones extrangeras que siguen con mirada generosa el desarrollo de la actual administración colombiana, la lectura, atenta y meditada de ese folleto de 60 pájinas, que resume lo que se ha hecho en la Intendencia durante dos años. El autor del folleto en cuestiòn, y autor principal, tambien, de lo que hoy admiramos, en tranquilidad, orden, progreso y entusiasmo, ha prestado con esa publicación un positivo servicio al país, por que ella es una respuesta categórica á la ansiedad de cuantos desean conocer una región que puede, y será, teatro de una actividad no superada en los campos de la lucha con la naturaleza y por la industria y acaso, tambien, pactolo destinado á circo de inmensas ambiciones de poderosos imperios.

La posición planetaria del Chocò, es hoy única; y cuando las naciones extrangeras levantan mapas de sus costas y forman rigurosas estadísticas sobre sus productos y riquezas, los colombianos apenas saben que existe un lugar en la tierra que se llama el *Chocó, con algunas tribus indìgenas y mucha rana venenosa.*

Ya, de hoy en adelante, será muy distinta la apreciación : con periódicos como “ El Chocó, ” y “ Ecos del Chocó, ” cuyas propagandas han sido de brillante resultado; con “ Los Hércules, ” que serán un clarín seguido de todo cuanto merezca conocerse; y mas que con todo esto, con la propaganda que hace la publicación del Gral. Palacios, se sabrá que es Chocó región privilegiada por la naturaleza y de lujoso porvenir para el comercio y la industria.

Rompe el Informe con una historia de la Región Chocoana que pone al lector en posesión de importantes dat s y se extiende despues con decripciones geográficas, geológicas, orográficas, que relievan el territorio, y lo muestran con sus 48 pueblos, ríos, istmos, montañas, costas, límites, razas, minas, carboneras, Colegios, Escuelas, caminos, etc. etc. y, en fin, con cuanto, merced á los esfuerzos combinados del Gobierno Nacional, el Seccional y del pueblo chocoano, han podido hacer.

Como no conocemos aun perfectamente la región no podemos apreciar algunos de los detalles del Informe, y algunos datos que suministra sobre extensiòn navegable de los ríos chocoanos, y los datos estadìsticos cuya comprobación no tenemos á la vista, pero que es natural suponer estén perfectamente corrientes. La impresión primera que produce el laborioso Informe satisface por el patriotismo que entraña y por el conocimiento que deja de estos pueblos y estos territorios.

Sobre istmos, límites, minas, industrias, población reproduciremos trozos importantes. Tenemos interés en que el trabajo del Sr. Intendente sea conocido fuera del Chocò.

Lo felicitamos, así como extendemos esa felicitación á los colaboradores de su obra, entre los cuales figuran en primera línea Dn. Eduardo Ferrer, ayer Secretario General y hoy Intendente interino; al General Juan Jacobo Restrepo, á cuyo brazo debe el Chocó no pocos esfuerzos, al Dr. Manuel G. Salazar, encargado de la Instrucción Pública, á Dn. Luis Llach, actual Director de Obras Públicas y á todos aquellos que pueden, con razón, decir que han puesto una piedrá en el edificio común.

FUEGO GRANEADO.

DR. HELIODORO RODRIGUEZ,

mëdico oficial de la Intendencia, y amante de la patria, según siempre lo ha probado, siguió para Juradó, con el Coronel Urdaneta, en defensa del territorio ocupado por los *panamaes*. Le deseamos viaje feliz y pronto y satisfactorio regreso.

CUIDADO! Y MUCHO OJO ¡

Invocamos la protección del Gobierno, cuya misión principalísima es velar por la seguridad social, la libertad individual y la tranquilidad general–contra procedimientos, no solo irregulares sino atentatorios, de algunos rematadores de Rentas de Lcrs. contra los pueblos temperantes. El Señor Justo Rodriguez ha llegado á Bolivar (Antioquia,) desde Jericó, y con piquete ébrio, y muy ébrio, á imponer silencio al venerable sacerdote, por que desde el púlpito cruzó la cara á Baco, con látigo de fuego. Sepa ese señor que si él tiene libertad para sacar y vender todo el licor que le dé la gana, los temperantes tenemos libertad de predicar contra el vicio, con todas nuestras fuerzas, siempre que obremos dentro de las leyes divinas y cristianamente humanas.

No queremos, no nos dá la *real*..de tomar más aguardiente; no queremos dar nuestro dinero por venenos.—Industrias tiene el país y familias nosotros que sostener : trabajamos para con ésto matar aquello y ! patá !

EL ALCOHOL EN QUIBDO.

Con placer registramos que es envidiable, por este lado tambien, la vida tranquila de Quibdó. Es raro que el General Palacios, propagandista de primer orden de el antialcoholísmo, no haga mérito de la conquista que tiene hecha en ese terreno. Ya escribiremos largo sobre esto.

A LAS MUCHAS

personas que nos han favorecido con sus avisos y remitidos, y que por falta de espacio no hemos publicado, les manifestamos que proximamente agregaremos á nuestro periódico la quinta y sexta hojas, para atender debidamente á todos aquellos que con

tàles trabajos nos favorezcan, á la vez les damos nuestros agradecimientos.

EN ALPARGATAS

y sol medio día, hemos visto andar á varios de nuestros jóvenes por calles y plazas sin escrúpulos de ninguna especie; la moda nos parece ridícula en todas sus partes, y calificamos tal falta como poco respeto á la sociedad.

POR

tratar aquí un poco extensamente el asunto Panamá-Colombia, dejamos importante información local y nacional para el próximo Nº que saldrá conforme á programa, en no teniendo demora el vapor que nos trae abundante papel——que necesitamos.

CONTRA PANAMA AND CO.

Con nuestros interesantes Colegas "El Chocó" de esta ciudad, "El Bien Social" de Cúcuta y "El Timbre" de Palmira, "Los Hércules" también protesta de las pretensiones americano-panameñas sobre Colombia. Y de las agresiones que los colosos y los pigmeos, en combinación mefistofélica, arrogan á la nación colombiana, cuyos antecedentes internacionales pueden servir de modelo á las más altas repúblicas

Sentimos, solamente, no ser los primeros periodistas de Colombia, en esta justa protesta, y fel citamos á cuántos estamparen primero la rábia santa de su pluma roja sobre la frente de la proterbia híbrida.

Recordamos á "*El Timbre*" de Palmira, lo dicho por "*El Chocó*": en estas regiones no ha prendido aun la planta hirsuta de los Obaldías y los Huertas: aquí se venderá cara la vida por la patria, pero no la honra por los dólares, cuya materia suministramos á quienes solo la emplean para oprimir al débil y comprar al víl.

PARA JURADO

han seguido el Señor Coronel Rafael Urdaneta, jefes y fuerza existentes aquì, con el objeto de recuperar la población citada y establecer en ella el imperio de las Leyes de Colombia. Con ellos vá el General. Argaez—cumplido caballero, digno de acompañar al Coronel Urdaneta. Qué vuelvan, después de cumplir su deber, son nuestros votos. La patria va con ellos, y con la patria, el cariño de todos los colombianos.

SENTIMOS

profundamente el incidente que dió por consecuencia la herida en la cabeza en un jovencito de pocos años. No emitimos opinión por ignorar la causa real, pero recomendamos á los padres de familia no permitan que niños de escuela, estén sometidos á evidentes peligros, en vez de estar aprovechando el tiempo.

ECOS DEL CHOCO

La paz, en estos momentos històricos, significa la integridad de la Patria, el venturoso porvenir de sus hijos; por esto debe ser nuestra deidad bienhechora, á quien debemos rendir culto; es el heraldo que nos anuncia el dia glorioso de nuestra regeneración.

En estos tiempos el progreso de los pueblos no se aprecia por los triunfos obtenidos en matanzas fratricidas: la riqueza, resultado de su labor persistente, es el único diploma que estiman las naciones civilizadas. Argentina y Chile son, sin duda, más respetadas que Marruecos y Santo Domingo. Sí Colombia no hubiera estado empobrecida por las guerras y la política, la pérdida de Panamá no se hubiera consumado y muchos Gobiernos no habrían aplaudido esa traición.

Bajo el imperio de la paz debemos disciplinar los ejércitos del trabajo que deben librar las batallas de nuestro progreso. Las industrias son las únicas que aseguran los triunfos definitivos de la civilización.

EL SR. GENERAL JOSE A. RAMIREZ U.

Se despide de la ciudad, para su hacienda del Pacífico, el ciudadano laborioso y el cumplido caballero. No olvide que su correspondencia es esperada por "Los Hércules", que está á sus órdenes. Buen viaje y......pocos yankis en esa vía, sobre todo en esa vía......!

NUEVO MINISTERIO,

Con la tranquilidad y orden que coresponden á un Gobierno serio, y acatado el sabio principio de la alternabilidad republicana, han ocupado puesto los nuevos Ministros, con aquiesencia de los anteriores y con beneplácito del país.

Dejan los Señores Manotas, Valenzuela, Rivas Groot, de Angulo, Vasquez Cobo, y Sanclemente una història larga y brillante de inapreciables servicios prestados al país con ejemplar actitud, con admirable actividad y con perfecta conciencia.

Los nuevos ministros son: De Guerra, Víctor M. Calderón, De Obras Públicas, José M. Ruiz. De Instrucción Pública, Emiliano Isaza. De Relaciones Exteriores, Marceliano Vargas. De Gobierno, Francisco Urrutia y de Hada. Ricardo Restrepo.

Comunica el General Reyes que hay completa paz en el país y que nadie piensa más que en trabajar.

CARLOS L. TORRENTE M.

Acaba de llegar á la Ciudad, á ejercer su profesión de dentista, el estimable caballero que aquí nombramos. Lo saludamos cariñosamente, y le deseamos grata permanencia.

Anticipando el dinero, para el caballo.

No más Fogones.

En mi Taller de Hojalatería, se venden Reverberos de última invención para quemar alcohol industrial á $ 10,00 docena. Al detal $ 1,00 cada uno.

GUSTAVO VALENCIA é HIJO.

"EL ENSAYO".

El 2º Nº de esta publicación, en que algunos inteligentes jóvenes de Quibdó, espácian su espíritu templado con los aires libertarios del Atrato, acaba de salir. También protesta la juventud de las pretenciones panameñas.

Como no: la juventud, esperanza de la Patria, debe velar por élla. Vivan la juventud y la Patria.

Fuego al cañón.

En casa del Sr. Manuel Valdés, frente á los Sres. Zúñiga & Díaz, se hacen todos los trabajos de herrería, armerìa y paileria y con especialidad de construcciones de tanques.

☞ PUNTUALIDAD Y ESMERO... ☜

Precios sumamente bajos. Entenderse con

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ

ESCUELA NOCTURNA.

Próximamente diremos algo oportuno sobre esta sábia Institución Nacional. Como la vida de "Los Hércules" sea larga, se ocupará de todo.

CLUB ATRATO.

Centro de la fina Sociedad Quibdoseña. Hemos sido galantemente invitados por la Junta Directiva. Gracias. También estamos á sus órdenes. Ya diremos algo sobre esa agrupación, simpática é interesante por demás.

SABEMOS

que en la noche del Martes, ocurrió un robo en casa de la señora Casimira Moya, consistente en un baul con dinero; esperamos se sigan las averiguaciones del caso y se castigue á los culpables, á la vez que recomendamos la mayor vigilancia en la policía.

¡HACE FALTA

en Quibdó la pluma, ya probada como de oro, de Germán López F. Á propósito, á este amigo desconocido, pero muy apreciado debemos, y al estimable periódico "El Chocó," una galantería que no olvidaremos jamás. "Por un Triunfador," es rasgo obligante, aunque no merecido.

"LA UNION"

de Manzanares nos consagra unas cuantas cariñosas líneas que procuraremos merecer.

J. A. Obando, fué el mozo que con su pequeña pero briosa imprenta, acogió los primeros gritos de la temperancia antioqueña. El, Agudelo, el Pbro. López y otros, son los proto-propagandistas de la idea, después de Rafael Uribe Uribe, que es antialcóholico de obra y palabra desde que dirigío "*El Trabajo*."

LA BUENA EDUCACION

consiste en dominar el carácter y contener las pasiones: males irreparables dependen, muchas veces, de un arrebato sin motivo justificable.

DE PLACEMES

están los buenos quibdoseños por la llegada del Presbítero Dr. Tobón, de quien tenemos noticias halagadoras como hombre de progreso y de carácter. Un buen sacerdote hace tanto bien, como daño hace un mal ministro del altar

SE CONSTRUYE

actualmente, bajo la Dirección de la Junta de O. P. y de la de Ornato é Higiene, un Mercado Público abierto en lugar admirablemente elegido, dominando el río Atrato. Buena idea y buenas pesetas al Distrito.

¿Y EL HUEVO?

No fuera posible criar los pollitos en pequeños corrales, ya que nos hemos entregado á la crianza de las aves sin corral?

Es que, como las cabras abundan y la gente no vé bien, mueren los pollitos piando, como Piar, diciendo *amén*.

PARA

el Señor Director de Obras Públicas, "Los Hérculos" á la orden: Dn. Luis Llach, suplicámos nos suministre un informe semanal sobre temperatura media, observaciones meteorológicas ó atmoféricas, plantas raras y valiosas, recinas existentes en el Chocó, etc. etc. Sería interesante para el público esta información del Señor Llach.

REMITIDOS.

Yo Leonte Castro A., Notario Público del Circuito de la Notaria de Atrato, domiciliado en esta ciudad de Quibdó, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo cuatrocientos sesenta y nueve (Art. 469) del Código de Comercio,

CERTIFICO:

Que por escritura pública número quince (N°. 15) de esta fecha, han constituído los Señores Delfino Díaz R., Emiliano Rey B. y Jorge Enrique Díaz, todos tres naturales y vecinos de esta misma ciudad, una Sociedad Comercial, regular, colectiva, la cual tendrá su asiento en esta ciudad y girará bajo la razón social de Díaz & Rey, pudiendo todos los socios hacer uso de la firma social.

La casa principiará sus eperaciones comerciales desde hoy día treinta (30) de Enero del año en curso, día en que se otorgó la correspondiente escritura de asociación numero (15) quince.

El capital de la Casa es el de trescientos pesos oro ($ 300, 00) aportado por los socios por partes iguales, es decir, cien pesos oro ($ 100, 00) cada uno; pudiendo aumentarse dicho capital proporcionalmente á voluntad de los socios, siempre que la naturleza de los negocios así lo exijan, quedando constancia de este hecho en los libros de cuentas de la casa, los cuales llevará el socio Jorge Enrique Díaz por el sistema de partida doble.

Para constancia, y á petición de los asociados expido el presente en Quibdó, hoy día treinta (30) de Enero del año de mil novecientos ocho (1908.)

El Notario Público,

LEONTE CASTRO A.

Secretaría del Juzgado del Circuito de Atrato.—Quibdó, Febrero 14 *de* 1908.

El anterior extracto de la Escritura pública No. 15 de fecha 30 de Enero último de la Sociedad regular Colectiva de Comercio de los Sres. Delfino Díaz R., Emiliano Rey B. y Jorge Enrique Díaz, ha sido registrada de acuerdo con el Art. 470 del Código de Comercio vigente. y lo devuelvo para los fines consiguientes.

LUIS M.ª DE LEÓN.

Srio. en ppd.

Quibdó, Febrero 29 de 1908.

SRES. DIEGO MARTINEZ & Cª

Agentes Generales de Colombia Steamboat Cº

CARTAGENA

Muy señores nuestros:

Como comerciantes de esta plaza, convencidos de que, en la buena marcha de la navegación de sus buques influye de modo especial el Capitán como Jefe de ellos, nos permitimos solicitar de Uds. no le sea admitida la dimisión que de tal cargo quiere hacer Don Ismael Porto G., caballero honorable y por muchas razones digno de nuestra estima y consideración. Con el señor Porto G., en la capitanía del vapor "Diego Martìnez" creemos asegurados muchos intereses que él conduzca en sus víajes.

Exitamos á Uds. á fin de que hagan todo lo posible por que el señor Porto G., no deje el mando del vapor "Diego Martìnez."

Somos de Uds muy atto. S. S.

Leoncio Ferrer.—Foschini y Benvenuti Malluk Hermanos.—Angel A. Arrunátegui.—Cicerón Angel. Carlos Rumié.—Assad M. Malluk.—Lucindo Posso.—Manuel Q. Ruiz.—Ricardo Coutín.—Enrique Ferrer & Hijos.—Federico Durier.—Luis Durier y Cª en liquidación —Jorge E. Díaz.—Trifón Cook.—E. Rey B.—Julio C. Zúñiga.—Ferrer & Andrade.—Manuel Valdez.

FIDEOS, TALLARINES Y MACARRONES

DE CALIDAD SUPERIOR

por la frescura de los ingredientes empleados. No tienen más *defecto* que ser blancos [como sìmbolo de su pureza] y ser de fabricación chocoana-Aquellas personas que se *comen* el color amarillo de las pastas, y son amigos de todo lo viejo como sea extrangero, es probable no favorezcan la industria —En los bajos del Club se venden frescos.

Baltasar Botero Uribe.

ABOGADO.

Se encarga especialmente:
De negocios ante la Corte Suprema.
Idem ante la Comisión de empréstitos. Suministros y Expropiaciones;
De gestionar asuntos administrativos ante el Excelentísimo Presidente de la República y sus Ministros;
De juicios de sucesión;
Consultas por escrito;
Pólizas etc. etc. etc.

Bogotà, Calle 10. N.° 74

LA QUIBDOSEÑA

Fábrica de bujías estcáricas

DE GREGORIO SANCHEZ, EN QUIBDO,

ESTA PRODUCIENDO NUEVAMENTE.

No se emplea sebo en la fabricación.
La calidad es conocida como muy buena.

PRECIOS:

Caja de 200 de á 5 cs. en 25 paquetes de à 8 $ 7,00
Caja de 150 de á 10 cs. en 25 paquetes de á 6 " 10,50
Caja de 100 de á 20 cs. en 25 paquetes de á 4 " 11,50

EN MONEDA DE PLATA.

☞ Ventas al contado.
Despacho en la Plaza de Quibdó, esquina de la Iglesia.

¡GANGA!

Para los que quieran formar un capital por medio de economías, en noventa meses, les participo que he sido nombrado Agente General en el Chocó, de la Compañía Internacional de Préstamos y Construcciones, cuyo asiento social es Cartagena.

LUIS DURIER.

Para "Los Hércules."

Vendo giros permanentemente sobre Bogotà, Medellín y Cartagena.

LUIS DURIER.

AGUJAS

para máquinas Singer á 0,80 doc

VENDE E REY.

PLATOS, TAZAS,

de la mejor calidad y bajo precio,

VENDE: ELADIO FERRER.

Pocillos, Jarras,

BACINILLAS, &. &. VENDE:

ELADIO FERRER.

MAQUINAS SINGER

Y WILSON N. 9 VENDE:

ELADIO FERRER.

Todo muy bueno! Todo muy barato!

DECRETO LEGISLATIVO Nº 47 DE 1906.

(12 DE SEPTIEMBRE)

sobre prensa

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

TÍTULO I.

Disposiciones preliminares.

1º Los actos oficiales, los asuntos de interés público y las reformas que estimen justas en la Legislación; y

2º Las candidaturas para puestos de elección popular ó parlamentaria, mientras ellas no hayan sido renunciadas.

Habrá amplia libertad para discutir todos los actos de la vida pública de los candidatos, dentro de los límites de la moral y de la decencia; sólo quedan prohibidos los ataques á la vida privada.

TÍTULO II

De los impresores.

Art. 5º Son impresores el propietario, el administrador ó el encargado de un establecimiento de tipografía, litografía, grabado etc.

Art. 6º Todos los propietarios, administradores ó encargados de imprentas establecidas en el territorio de la República, tienen el deber dentro de los sesenta días subsiguientes á la publicación de este Decreto, de informar al Gobernador del Departamento respectivo y al Ministerio de Gobierno, por medio de manifestación escrita en papel sellado, acerca de lo siguiente:

(Continuará)

Imprenta.—E. REY.—Quibdó.